

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

**QUINTO PERÍODO
EXTRAORDINARIO**

TERCER AÑO

A C T A de la Sesión Extraordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 25 de agosto del año 2021, a las 11 horas con 04 minutos, dentro del Segundo Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

MURILLO. **PRESIDENCIA DE LA DIP. EMMA LISSET LÓPEZ**

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia de los Ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Señoras Diputadas y Señores Diputados:

Secretaria. BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente, Diputada

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-.

Diputada. HÉRNANDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente,

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente, Diputada.

Diputada. MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente,

ULLOA GUZMÁN RAÚL.-

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EGDAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.-

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.-

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

Diputada.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- Presente,

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Secretaria.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Diputada

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.-

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

Diputada Secretaria.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente,

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera, presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 16 Diputados y Diputadas presentes; por lo tanto, tenemos Quórum Legal para Sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en los artículos 50 y 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 80, 83 fracción II, 84, 88, 104, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 21, y 78 último párrafo, 79, 80 fracción II de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión Extraordinaria. Solicito a la Primer Secretaria, justificar las inasistencias de la Diputada Carolina Dávila Ramírez, Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo, Diputado Luis Alexandro Esparza Olivares, Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez y Diputado José Juan Mendoza Maldonado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con todo gusto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Soberanía Popular designa al acreedor de la presea “Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villareal”, al mérito y trayectoria periodística del Estado de Zacatecas.

4. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del municipio de Trinidad García de la Cadena, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Genaro Codina, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
6. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Guadalupe, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
7. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Jerez, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Juan Aldama, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Luis Moya, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
10. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Loreto, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
11. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Mazapil, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
12. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Melchor Ocampo, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.

13. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Miguel Auza, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
14. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Morelos, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
15. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Panuco, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
16. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Pinos, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
17. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Tabasco, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
18. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Teúl de González Ortega, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
19. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
20. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Trancoso, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
21. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Vetagrande, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.

22. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Villa Hidalgo, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
23. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Cuenta Pública del municipio de Villanueva, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
24. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Gestión Financiera del municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
25. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Gestión Financiera del municipio de El Salvador, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
26. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de General Enrique Estrada, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
27. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
28. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
29. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Luis Moya, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
30. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.

31. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
32. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Trancoso, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
33. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villanueva, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019.
34. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Denuncia presentada por varios regidores del Honorable Ayuntamiento Municipal de Río Grande, Zac., por la cual solicitan la nulidad de diversos acuerdos de cabildo, su reinstalación como regidores y la nulidad de la reincorporación del Director de Obras y Servicios Públicos.
35. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se emite la Ley para la Solución de Conflictos Territoriales de los Municipios del Estado.
36. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de varias Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Penal para el Estado de Zacatecas.
37. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas.
38. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias.

39. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Zac., para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; Sección XXIX, Zacatecas.
40. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del Honorable Ayuntamiento de Río Grande, Zac., para desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación bajo la modalidad de donación, a favor de la benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas.
41. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del Honorable Ayuntamiento de Río Grande, Zac., para desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación bajo la modalidad de donación, a favor de la Guardia Nacional.
42. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas.
43. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley del Mezcal Zacatecano.
44. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Cuenta Pública del Poder Legislativo, ejercicio fiscal 2020.
45. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la radicación del expediente de Auditoría número 1759-GB-GF, denominada “cumplimiento por parte de la Legislatura Local de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, al Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

46. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que contiene la revisión al Informe de avance de gestión financiera de la LXIII legislatura 2021, y su informe consolidado.
47. Aprobación en su caso, para que se admita a discusión el Dictamen respecto de la Minuta de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de identidad
48. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Minuta de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de identidad; y,
49. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Soberanía Popular designa al acreedor de la presea “Juan Ignacio María de Castorena Urzúa y Goyeneche y Villareal”, al mérito y trayectoria periodística del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir a favor... favor de inscribirse ante esta presidencia.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más... Se cierra el registro y tiene el uso de la voz, la Diputada Lizbeth Márquez, para hablar a favor del dictamen, hasta por 5 minutos.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Diputada Presidenta, para registrar mi asistencia, Navidad Rayas.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- En primer término quiero expresar mi reconocimiento a todos ustedes, porque esta soberanía deja un legado muy importante en favor de la libertad de expresión, este reconocimiento que se hace a la trayectoria periodística va más allá de reconocer un subjetivo, una subjetiva calificación hacia una... hacía un oficio, el oficio periodístico, reconócelo que es más importante, lo que es la constancia, la constancia que es a través de los años, esta soberanía ha reconocido la trayectoria de 3, de los 3 periodistas con la mayor cantidad de años al servicio del oficio periodístico; en primer lugar, reconocimos a nuestro amigo Don Charly, que en paz descanse, Don Charly García fue el primero en recibir esta presea; en segundo, nuestro amigo, Don Jorge Abarrarán y en esta ocasión la propuesta es para Ignacio Valenzuela, Don Nacho Valenzuela, debemos como equipo, como soberanía lo que significa entregar este reconocimiento, hago votos porque las Legislaturas venideras sigan reconociendo a esta generación de periodistas que eligieron el oficio del periodismo como cuando era mucho más difícil el respeto a la libertad de expresión. Quiero expresar mi gratitud a la Comisión de Cultura, presidida por la Diputada Roxana Muñoz, gracias a su Dictamen, gracias a su tesón, a la rapidez, a su empeño esto es posible. Muchísimas gracias, muchísimas gracias al Diputado Javier Calzada y al Diputado Pedro Martínez de esta comisión. Pido a todos su voto a favor de este Dictamen y hago votos nuevamente porque

las siguientes Legislaturas sigan reconociendo a los decanos del periodismo zacatecano. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta pregunta a la Asamblea si considera que el Dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de forma económica y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... en contra... abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados, presentes se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se declara suficientemente discutido en lo general y consecuentemente se somete a votación en forma nominal, iniciando por mi derecha y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo, que son: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro

Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen, No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 de fracción X de nuestro Reglamento General se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del municipio de Trinidad García de la Cadena, Zac., relativa al ejercicio fiscal 2019. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que requieran intervenir, favor de inscribirse ante esta presidencia...

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Presidenta, solicito a usted someta a consideración de la Asamblea que los Dictámenes relativos a las Cuentas Públicas y Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del ejercicio fiscal del 2019, consignados en el Orden del Día, de esta Sesión se acumulen para la discusión y en su caso, aprobación en el entendido de que si algún Diputado o Diputada tiene interés de que algún punto en específico se discuta y vote de manera individual le formule la solicitud a esta presidencia. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Antes de someter a consideración la petición, les enfatizo a todas y todos los Diputados si así lo consideran tienen el derecho de solicitar a esta presidencia que cualquier asunto se discuta y se apruebe en lo individual, echa la aclaración y en atención a la solicitud presentada por la Diputada Susana Rodríguez, esta presidencia consulta a la Asamblea si están de acuerdo en que los dictámenes de las Cuentas Públicas y Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Municipales del ejercicio fiscal 2019, consignados en el Orden del Día, de esta Sesión se acumulen para su discusión y aprobación en su caso, reitero si algún Diputado tiene interés de manera particular lo puede manifestar. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes se aprueba la solicitud, de la Diputada Susana Rodríguez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo al resultado de la votación se declara aprobada la solicitud de la Diputada Susana Rodríguez. En consecuencia se someten a discusión en general los dictámenes señalados con anterioridad. Quienes deseen participar favor de inscribirse ante

esta presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal, iniciando por mi derecha y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo, que son: 20 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobados los Dictámenes en lo general. Esta presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o partes de los Dictámenes. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobados en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 de fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se les dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, Conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Denuncia presentada por varios regidores del Honorable Ayuntamiento Municipal de Río Grande, Zac., por la cual solicitan la nulidad de diversos acuerdos de cabildo, su reinstalación como regidores y la nulidad de la reincorporación del Director de Obras y Servicios Públicos. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha, y solicito a la Segunda Secretaria tomar nota e informar del resultado.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con gusto, Presidenta.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 18 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen, No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 de fracción X de nuestro Reglamento General se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se emite la Ley para la Solución de Conflictos Territoriales de los Municipios del Estado. Se somete a discusión el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir favor de inscribirse ante esta presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 18 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen, No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 de fracción X de nuestro Reglamento General se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 65 de nuestra Ley Orgánica, y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de varias Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Penal para el Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta presidencia.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Diputada Presidenta, Navidad Rayas por favor, para hablar a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, la Diputada Navidad Rayas, hasta por 5 minutos.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Buenos, Días. Con su venia, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Hago uso de la voz, para compartirles porque debemos compartir el Dictamen de Reforma al Código penal a favor, primeramente porque recoge las iniciativas de todos y todas quienes integramos esta Honorable Legislatura; y con ello, damos cuenta del trabajo de cómo Diputados y Diputadas realizamos por y para el bien de Zacatecas. Trabajo que en muchas ocasiones no se ve o solo se juzga lo malo, pero que si buscamos en el archivo legislativo de cada uno de nosotros encontraremos un gran trabajo en pro de nuestro Estado; segundo.- Porque se trata de un trabajo institucional, a qué me refiero, a que su estudio no fue al interior de la Comisión de Justicia sino se realizó un serio ejercicio de parlamento abierto que agrupo a

muchos y muchas profesionales del derecho que gustosos nos dieron su opinión en cada uno de los artículos que aquí reformamos. Fue un trabajo conjunto que se desprende de las necesidades que tenemos como sociedad en materia de justicia, a todos quienes nos apoyaron les doy mis más sinceras gracias y estén seguros que han puesto su granito de arena en la construcción de un mejor Sistema de Justicia Penal en nuestro Estado; tercero.- Y no menos importante porque hoy en día Zacatecas enfrenta una ola de violencia y es necesario que como legisladores hagamos nuestro trabajo, los temas que en esta ocasión se tocaron son temas sensibles, pero necesarios para la vida en sociedad la no prescripción el delito sexual contra niños, niñas y adolescentes México ocupa el primer lugar en el ámbito mundial en el abuso sexual infantil con 5.4 millones de casos al año según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, Protección de los Derechos Niños, Niñas y Adolescentes y Discriminación, la iniciativa surge de los diversos colectivos de la Comunidad LGBTTTQ+ en el Estado con la finalidad de frenar los patrones de violencia que se dan en función de la identidad sexual y de género de las víctimas, acoso y hostigamientos sexual, violación, violencia familiar, violación a la intimidad sexual y feminicidio; por ello, les pido su voto para la aprobación de esta importante reforma, con la finalidad de seguir con la construcción de un mejor Zacatecas. No puedo dejar como siempre lo digo de dar gracias a la vida, gracias por tener una familia, gracias, por haber tenido la oportunidad de pertenecer a la Sexagésima Tercera Legislatura, también agradezco de manera personal a mis compañeros del Grupo Parlamentario de MORENA y sus aliados, a mis amigos los demás Diputados y compañeros, gracias a todos los amigos y de manera especial debo de agradecer a quién fue mi secretaria técnica y que fue nuestra secretaria técnica de la Comisión de Justicia a la Licenciada Norma Leticia Herrera Ceniceros, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia y a todo mi equipo. Agradezco a las diferentes direcciones de este Poder Legislativo, gracias a cada uno de los que hacen funcionar esta gran maquinaria y a todos los que son parte de esta Legislatura, la gratitud es cuando el recuerdo se guarda en el corazón y no en la mente. Gracias a todos y ahorita muchos nos quedamos desempleados, pero no se preocupen como decía mi padre, el punto más oscuro de la noche es cuando va amanecer. Gracias, compañeros.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores esta presidencia pregunta a la Asamblea si considera que el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica y solicito a la Primera Secretaria tome nota de la votación informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidente, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Diputada me apoya nuevamente pasando lista para corroborar el Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con gusto, Diputada. Pasa lista de asistencia de los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

HÉRNANDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.-

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EGDAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Secretaria. VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

Secretaria. MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada

Diputada Secretaria. RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

Diputada. FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- Presente,

Presente. PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Secretaria. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Diputada

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.-

Presente, Diputada Secretaria. MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente,
Secretaria.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada Mónica,
presente, Diputada.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Rodríguez Ferrer
Eduardo, presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada
Presidenta, que si tenemos Quórum Legal para seguir la sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada
Secretaria. Solicito justifique la inasistencia del Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval. Esta residencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte el dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica, solicito a la Segunda Secretaria, tome nota de la votación en lo particular del Dictamen referido e informe del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 20 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen, No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 de fracción X de nuestro Reglamento General se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha y pido a la Segunda Secretaria tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro

Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen, No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 de fracción X de nuestro Reglamento General se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias...

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez Álvarez,
para hablar a favor...

LA DIP. PRESIDENTA.- Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir a favor, favor de inscribirse ante esta presidencia...

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez Álvarez,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Algún otro Diputado o Diputada... Tiene el uso de la voz, la Diputada Lizbeth Márquez, para hablar a favor del dictamen, hasta por 5 minutos.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Desde la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacateas hemos luchado por garantizar el precepto constitucional que garantiza los derechos civiles y políticos, los derechos a la identidad, los

derechos sociales e inclusión de los migrantes, porque reformando las normas jurídicas de gentes en el Estado de Zacatecas hemos generado un impacto positivo en nuestros migrantes zacatecanos quienes por la condición particular pueden encontrarse ante la necesidad de protección por parte de las autoridades de su país dado la potencial vulnerabilidad en la que se pueden encontrar. Esta Legislatura aparte de albergar a un número histórico de mujeres ha sido la Legislatura Migrante todas y cada una de las acciones, proyectos e iniciativas y dictámenes han sido aprobados por unanimidad de votos, gracias a la sensibilidad con la que nos hemos caracterizado para con los migrantes zacatecanos no somos 2 Diputados Migrantes, somos 30 Diputados Migrantes. Agradezco especialmente a mis compañeros y amigos, la Diputada Emma Lisset López Murillo, al Diputado Felipe Delgado de la Torre, porque hemos hecho un gran equipo, hemos privilegiado la causa migrante por encima de colores, de filias. Es muy importante que así se trabaje en favor de la causa de los migrantes hago votos porque la siguiente Legislatura la 64 nuevamente se privilegie la causa por encima de los colores partidarios, el Dictamen que se encuentra a discusión es un ejemplo de las grandes transformaciones que desde Zacatecas estamos realizando para seguir posicionando nuestra entidad como la avanzada a nivel nacional y en cuestiones de organización comunitaria a nivel internacional. El dictamen contempla 4 iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la atención de los migrantes zacatecanos y sus familias enfocadas a defender los derechos humanos de los migrantes dándole un lugar prioritario en el Consejo Interinstitucional de Atención a Migrantes incluyendo a los 3 Presidentes Municipales de los municipios con mayor migrantes en el extranjero. Es muy importante recalcar este Consejo Interinstitucional de Atención a Migrantes atiende una política transversal de atención a los migrantes; es decir, es un Estado donde la mitad de su población es migrante es muy importante que cada dependencia, que cada programa, que cada presupuesto contemple al 50% de su población, a la población de migrantes zacatecanos; en este sentido, compañeras y compañeros Diputados. Diputados Migrantes de la 63 Legislatura, las reformas y adiciones establecidas en el presente Dictamen son parte de acciones realizadas por parte de la Diputación Migrante y de la Comisión de Atención a Migrantes con la que se garantiza después de 3 años de gran trabajo, mejores resultados legislativos para nuestra comunidad migrantes que más que nunca requiere el apoyo y acompañamiento de las autoridades de origen... de su país de origen. Les solicito y les agradezco profundamente a todas y a todos de la manera más atenta puedan votar a favor de este Dictamen y siempre desde sus trincheras estén a favor de la comunidad de sus hermanos migrantes en el exterior. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores esta presidencia pregunta a la Asamblea si considera que el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidente, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se declara suficientemente discutido en lo general y consecuentemente se somete a votación en forma nominal, iniciando por mi derecha y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Presidenta, para registrar mi asistencia y votar a favor, Dávila Ramírez Carolina.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputada.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo, que son: 20 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los

artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 de fracción X de nuestro Reglamento General se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 del Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento de Fresnillo, para enajenar y bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; Sección XXIX, Zacatecas. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria, de acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar partes o artículos del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 del Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento de Río Grande, Zac., para desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación bajo la modalidad de donación,

a favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria, de acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 del Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento de Río Grande, Zac., para desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación bajo la modalidad de donación, a favor de la Guardia Nacional. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo

oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria, de acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 del Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Delgado de la Torre Felipe.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿A favor?

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Algún otro Diputado o Diputada? Tiene el uso de la voz, el Diputado Felipe Delgado, para hablar a favor del Dictamen, hasta por cinco minutos.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- El dictamen que en este momento se encuentra a discusión, incluye siete Iniciativas de reforma a la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, las cuales son necesarias para atender distintas áreas de oportunidad y problemáticas que se presentan hoy en día en el sector turístico, siempre con el objetivo de generar mejores condiciones para quienes conforman la cadena productiva del turismo en Zacatecas; y en consecuencia, a quienes deciden visitar los diversos destinos con los que cuenta nuestra Entidad. En primer lugar, se encuentra la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el capítulo 16 de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de turismo gastronómico, misma que tiene por objeto reconocer que la cocina zacatecana es producto de múltiples inversiones, influencias e intercambios, herencias y remembranzas de la presencia indígena y española en el territorio del Estado, garantizando en consecuencia con la presente reforma el apoyo a la gastronomía, ya que es un medio de sustento económico para las familias zacatecanas, la cual coadyuva a un desarrollo de crecimiento con un medio para promover la riqueza natural y cultural en México, en nuestro Estado. En segundo lugar, dentro del dictamen se encuentra la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas en materia de desarrollo turístico, que incluye en sectores sociales, privados, generar condiciones de equidad con el objetivo de fomentar la evolución del modelo de desarrollo turístico, identificando los diferentes modelos de desarrollo de destinos, basados en una oferta geográficamente distribuida con base en conglomerados turísticos; de igual forma, se busca dirigir políticas e intervenciones para apoyar a las empresas en un sector turístico fragmentado de menor escala. Por otro lado, la reforma contempla el crear dentro del sector turístico del Estado un enfoque orientado al consumidor y centrado en el mercado para el desarrollo de productos y destinos, alineando en consecuencia al desarrollo de la

infraestructura en concordia con las políticas turísticas vigentes. Tercer eje fundamental de este dictamen es la reforma a la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas en materia de turismo sexual infantil, con la cual se pretende establecer obligaciones para las personas que utilizan los servicios de hospedaje en nuestro Estado, a efecto de que identifiquen y comprueben la mayoría de edad o el parentesco de los menores a algunas de las instalaciones que se acuden. En cuarto lugar se encuentra la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas con la cual se busca añadir a nuestra legislación el concepto de oferta turística, para que todos los presentadores de servicio en todas las áreas destinadas al servicio den a conocer los destinos de sus actividades. Quinto; por último se encuentra la reforma a la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas en materia de captación y adiestramiento de guías de turista, la cual tiene por objetivo el que la información al turista sea brindada por la Secretaría de Turismo de forma constante y obligatoria, y no opcional. Con estos dictámenes concluimos los trabajos dentro de la Comisión de Turismo, una comisión con cero por ciento de rezago legislativo. Agradezco su voto a favor del presente dictamen, en pro del desarrollo turístico de Zacatecas, y del consecuente óptimo desarrollo de las familias zacatecanas. Amigas y compañeros, me doy la oportunidad de volver a agradecer todo el apoyo a la Comisión de Turismo, a la Comisión Migrante, a cada uno de ustedes que han colaborado definitivamente con el desarrollo de Zacatecas; ayer les decía la variedad de oportunidades y de dictámenes que tuvimos a favor de los migrantes, y dejé de mencionar que en las oficinas de gobernación y las oficinas del Instituto Nacional de Migración también fueron parte de esta gestión con la Diputada Emma Lisset y con la Diputada Lizbeth Márquez; por lo tanto, nuestro agradecimiento en general para cada una y cada uno de ustedes. La Sexagésima Tercera Legislatura, para mí deja una marca en el sentido de haber prácticamente concluido con las demandas de nuestros compañeros migrantes, queda el rezago de la oportunidad que debemos de aprovechar para que tengamos la oportunidad también de haber adherido y haber concluido con la participación y la oportunidad de que los migrantes pudiesen haber participado en las regidurías; quedó rezagada, pero posiblemente en la Sexagésima Cuarta Legislatura lo podamos resolver. Diputada Presidenta, mi agradecimiento profundo por la oportunidad que nos dimos de participar en esta Comisión Migrante, de Turismo; Diputada Lizbeth Márquez, enhorabuena, siempre agradecido, amigas y amigos, con todos ustedes. Muchísimas gracias, es cuanto Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado; un honor trabajar con usted en ambas comisiones.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Presidenta, para que registre mi asistencia, Martínez Delgado Perla.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el

dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria, de acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido

por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 del Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley del Mezcal Zacatecano. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez, Diputada Presidenta, para hablar a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Algún otro Diputado o Diputada? Se cierra el registro; tiene el uso de la voz, la Diputada Lizbeth Márquez, para hablar a favor del dictamen hasta por cinco minutos.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Besos en lugar de tragos al mezcal zacatecano. Parte fundamental de nuestra cultura, tradiciones y desarrollo, el mezcal zacatecano se posiciona como uno de los productos de mayor importancia en el mercado estatal y nacional, abriéndose puertas de forma importante en el ámbito internacional, generando una presencia y auge que trasciende las fronteras debido a la gran producción del mismo en las distintas regiones de nuestro Estado, lo que ha permitido fomentar no solo la competencia para obtener cada vez mejores resultados sino que ha permitido brindar experiencias únicas en el gusto y el paladar de la gente, especialmente por todo aquello que brinda el mezcal de Zacatecas. En este mundo terrenal es oro el líquido mezcal; en la actualidad la industria del mezcal en el Estado de Zacatecas está conformada aproximadamente por mil productores de agave y 22 fábricas de mezcal, micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales en conjunto fabrican 60 distintos tipos de mezcal, pues cada empresa produce por los menos dos modalidades distintas. Zacatecas cuenta predominantemente con dos zonas de producción de agave y mezcal, entre las que se encuentran la región del sur y la región sureste. El tequila te enseña el corazón de México, pero el mezcal te muestra su alma. El mezcal zacatecano ha encontrado un mercado que anualmente genera más de mil 500 millones de dólares, y Zacatecas dispone de tierras idóneas para la producción de este; es por esto por lo que Zacatecas ahora figura en el escenario de exportación del mezcal, dado que cuenta con una fuerza de producción de 21 mil toneladas de agave con un valor de 400 millones de pesos.

Lo anterior ha permitido que la Entidad posea la segunda producción más grande a nivel nacional, con una siembra de mil 221.5 hectáreas de agave y una capacidad de venta de seis millones, casi siete millones de litros anuales; todo ello, logrado con la participación de 22 fábricas y 60 marcas que tienen reconocimiento internacional. Eres la media naranja que me hacía falta para acompañar mi mezcal. En este sentido, dado el antecedente cultural, el potencial de la tierra zacatecana y el posicionamiento del mezcal a nivel estatal, nacional e internacional es que la presente iniciativa como por objeto establecer en el marco normativo del Estado de Zacatecas al mezcal a través de la creación de una ley, la cual tiene como objetivo proteger, impulsar, coordinar y promover todos aquellos aspectos relacionados con esta medida tan importante para el desarrollo de nuestro Estado, especialmente de las regiones dedicadas durante años a la producción del mismo. Entre los beneficios y virtudes de esta ley que a continuación votaremos, destacan principalmente los siguientes: 1.- Tener por objeto promover el mezcal zacatecano a nivel estatal, nacional e internacional, así como la obtención de incentivos a través de las dependencias facultadas para ello y la simplificación de trámites y servicios para la obtención de permisos y licencias para los productores de mezcal zacatecano. 2.- Generar un padrón de productores de mezcal certificados, sistematizando la información para que funja como instrumento de registro, planeación, comercialización para dirigir la aplicación de los apoyos y subsidios. 3.- Impulsar la comercialización del mezcal zacatecano en los Estados de la República, para la cual se procurará con base a un acuerdo ante la Secretaría de Economía y los productores de mezcal la operación de por lo menos tres establecimientos ubicados en las ciudades de México, Guadalajara, Jalisco y Monterrey. 4.- Impulsar la comercialización del mezcal zacatecano a nivel internacional, apoyándose en la Secretaría de Economía en las comunidades de zacatecanos migrantes residentes en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos de América. 5.- Fomentar la creación de productos turísticos que permitan a los visitantes que arriban a nuestro Estado la interacción por lo menos con alguna de las etapas de los componentes de la cadena productiva del mezcal. 6.- Impulsar la promoción del producto turístico mezcal zacatecano a nivel estatal, nacional e internacional. 7.- Establecer el proceso de certificación a través del cual los organismos certificadores debidamente acreditados ante la autoridad competente constaten que los sistemas de producción, manejo, procesamiento, envasado y comercialización cumplen con las especificaciones de la normatividades vigentes aplicadas en la materia. 8, y este es muy importante.- Se crea el Consejo para el Fomento de Mezcal Zacatecano, organismo público que será una instancia en la que participarán los organismos públicos competentes, productores y las organizaciones de mezcaleros, con el objeto de planear, programar, gestionar y aplicar los recursos o subsidios que se obtengan de otros organismos públicos, los cuales se habrán de destinar para el apoyo de las inversiones que fomenten la mejora continua de los diferentes elementos que intervienen en la cadena productiva del mezcal. Quien mezcal no ha bebido, no ha vivido. En este sentido, compañeras y compañeros Diputados, el establecimiento de una ley del mezcal zacatecano es un reconocimiento a la tradición ancestral que se ha desarrollado en Zacatecas, pero es una forma de traer una serie de beneficios económicos y de cualquier otra índole para la sociedad zacatecana. Apostar por el mezcal zacatecano es apostar por el desarrollo de muchas comunidades del Estado, es apostar por el desarrollo económico de Zacatecas y es apostar por ver en el mercado nacional e internacional un producto arraigado en nuestra sociedad y con el cual nos identificamos. De la forma más amable, les solicito respetuosamente su voto a favor de este dictamen, porque dando y dando, mezcal tomando y vamos votando. Salud, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Por supuesto que a favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Salud, a favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria, de acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 del Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Cuenta Pública del Poder Legislativo, Ejercicio Fiscal 2020. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria, de acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro

Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 del Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la radicación del expediente de Auditoría número 1759-GB-GF, denominada “Cumplimiento por parte de la Legislatura local de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, al Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- A favor.

PERLA MARTÍNEZ.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria, de acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los

artículos 72 de nuestra Ley Orgánica, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 del Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que contiene la revisión al informe de avance de gestión financiera de la LXIII Legislatura 2021, y su informe consolidado. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria, de acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, se somete a consideración de la Asamblea, si se admite a discusión en su caso, el Dictamen respecto de la Minuta de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Identidad; de conformidad con lo establecido por el artículo 164 fracción I del

ordenamiento antes invocado; quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo en votación nominal iniciando por mi derecha; ello, con base en lo establecido por el artículo 137 fracciones I y II del Reglamento General; y solicito a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria, de acuerdo con el resultado de la votación, que lo constituye más de las dos terceras partes de los integrantes de esta Legislatura, y con fundamento en lo establecido por la fracción I del artículo 164 de la Constitución Política del Estado y 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se admite dicha discusión. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso del Dictamen respecto de la Minuta de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Identidad. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Martínez Perla.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿A favor o en contra, Diputada?

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Se le concede el uso de la voz, a la Diputada Perla Martínez, por cinco minutos, para hablar a favor del dictamen.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- El derecho a la identidad es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con ello, los recién nacidos tienen el derecho de ser registrados bajo un nombre, un apellido y un género, masculino o femenino, según a la biología de cada persona; sin embargo, el derecho a la identidad de género tiene que ver con la subjetividad inherente en la que cada individuo que vivencia, y no es directamente al sexo genérico determinado por la biología. Nosotros, como Legisladores, juramos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; hoy, que prácticamente estamos en la antesala de nuestra salida, me da mucho gusto que esta Legislatura responda a los principios de igualdad consagrados en la Constitución Política del Estado de Zacatecas; por eso, al haber interpuesto esta iniciativa la Diputada Mónica Flores, hace justicia, Mónica Borrego, perdón; justicia a quienes hoy tienen que tramitar un amparo para poder registrar su identidad ante los documentos oficiales las personas trans que en algún momento decidieron cambiar de género y que hoy al tener otro nombre y se presentan en distintos espacios les son violados sus derechos y además son sujetos de una discriminación; por eso, les pido, compañeras y compañeros, en congruencia a nuestro juramento de guardar y hacer guardar la Constitución, votemos a favor esta iniciativa, y con ello cerremos nuestro ciclo como Legislatura que siempre estuvimos a favor de la igualdad de género y en pro de los derechos humanos. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota e informe del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Por supuesto que a favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo, que son 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Como es reforma constitucional, solicitamos nuevamente verificar la votación, iniciamos nuevamente por mi derecha.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Muñoz...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- ¿Se va a repetir la votación?...

LA DIP. PRESIDENTA.- Se está repitiendo... De acuerdo con el resultado de la votación, no ha lugar aprobar el Dictamen en consideración, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, hecha la aclaratoria anterior, y no habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las ciudadanas y ciudadanos Diputados, dentro de cinco minutos, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO.

DIPUTADA SECRETARIA

MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.

DIPUTADA SECRETARIA

**MA. NAVIDAD DE JESÚS
RAYAS OCHOA.**